



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 210
CORDOBA, (R.A) MARTES 09 DE NOVIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

LOS KARAKULES S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Los Karakules S.A. a la Asamblea General Ordinaria la cual se celebrará el día 24 de noviembre de 2010 a las 14,00hs. en primera convocatoria y en su caso a las 15,00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la empresa sito en ruta nacional N° 38 Kil. 787 de la localidad de Paso Viejo, Dpto. Cruz del Eje, de la provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, Estado de Resultados y Planillas Anexas del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2010; 2) Consideración de la gestión del directorio en el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2010; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la retribución anual a otorgar a los directores titulares por la gestión realizada en la administración social durante el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2010, 5) Designación de dos asambleístas para firmen el acta de asamblea; Se informa a todos los accionistas que tienen a disposición los libros y papeles sociales para el ejercicio de su derecho de inspección a partir de esta convocatoria.

5 días – 29440 – 15/11/2010 - \$ 480.-

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL TIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/11/2010 a las 21,00 hs. en Independencia s/n El Tío con el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la Asamblea fuera de término; 2) Memoria y Balance del ejercicio económico 2009; 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, períodos 2009; 4) Nombrar dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. El Secretario.

3 días – 29533 – 11/11/2010 – s/c.-

COOPERATIVA DE TRABAJO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS “SAN FRANCISCO DE ASIS” LIMITADA

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19 de noviembre de 2010 a las 20,30 hs. en su sede social ciudad sita Ciudad Neuquen N° 2459 de San Francisco, Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la Asamblea; 2) Causales por las cuales no se

convocó en término la Asamblea para considerar los ejercicios finalizados el 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009; 3) Consideración de la memoria, estados contables, notas y cuadros anexos, informe del síndico, informe de auditoría y distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006; 4) consideración de la memoria, estados contables, notas y cuadros anexos, informe del síndico, informe de auditoría y distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007; 5) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría y Distribución de Excedente, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008; 6) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Informe de Auditoría y Distribución de Excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009; 7) Consideración de la disolución y posterior liquidación de la cooperativa; 8) Elección de los liquidadores a los efectos de la liquidación. El Secretario.

N° 29483 - \$ 88.-

TALLER PROTEGIDO “ESPERANZA”

VICUÑA MACKENNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para 26 de noviembre de 2010 a las 20,00 hs. en su sede, sito en la Belgrano 334 de Vicuña Mackenna según Acta N° 60, Libro I, Folio 77, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Informe y consideración de causas por las que se convoco fuera de término la presente asamblea; 3) Considerar, memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informes de organos de fiscalización, ejercicio 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 al 31 de diciembre de cada año; 4) Renovación total de la Comisión Directiva; 5) Designar dos socios para suscribir Acta; 6) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días – 29447 – 11/11/2010 - s/c.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Noviembre de 2010 a las hora 17,00 en el local del Centro de Jubilados y Pensionados de calle Benito Soria 54 de Santa Rosa de

Calamuchita para la siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de memoria y balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Abril de 2009 y el 31 de Marzo de 2010 e informe de comisión revisadora de cuentas. 4) Informar causas por Asamblea fuera de término. La Secretaria.

N° 29617 - \$ 56.-

ASOCIACIÓN MUTUAL HERNANDO

El Consejo Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el jueves 9 de diciembre de 2010 las 16,30 hs. en el local sito en calle 12 de octubre 80 de la ciudad de Hernando, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario, 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos, cuadros anexos, e informe de la junta fiscalizadora de la gestión del consejo directivo y proyecto de absorción del quebranto correspondiente al ejercicio N° 71 cerrado el 31 de agosto de 2010; 3) Consideración cuota social; 4) Elección de la Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros. 5) Elección: a) Tres consejeros titulares por tres años; b) Tres Consejeros Suplentes por un año; c) Un miembro de la Junta Fiscalizadora titular por tres años; d) Tres miembros de la junta fiscalizadora suplente por un año. Nota: no habiendo a la hora fijada la mitad más uno de los asociados, esta quedará constituida media hora más tarde con cualquier número de asistentes. La memoria y balance general se encuentra a disposición de los asociados.

3 días – 29508 – 11/11/2010 - s/c.-

FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS POR RAZONES POLÍTICAS DE CORDOBA – ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/11/2010 a las 15,00 hs. en la sede social. Orden del día: 1) Designación de un Presidente y un Secretario de Actas para conducir la Asamblea cuyo mandato finalizará acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Acta, 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Gestión de la Comisión Directiva, todo correspondiente al ejercicio N° 18 finalizado el 31 de marzo de

2004; 4) Consideración de las causales por las que se celebra la asamblea fuera de término; 5) Elección de autoridades. De acuerdo con el estatuto social, pasada una hora de la señalado en la convocatoria, se realizará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

3 días – 29553 – 11/11/2010 - s/c.-

COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS UNIVERSITARIOS EN QUÍMICA INDUS- TRIAL ALIMENTICIAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Universitarios en Química Industrial e Industrias Alimenticias de la Provincia de Córdoba, convoca a los Colegiados, en el marco de lo dispuesto por el Art. 15 Inc. b) del Estatuto, a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 2010 a las 19 horas en la Sede del Colegio Profesional sito en calle La Rioja N° 1060 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designar en forma provisoria y hasta completar el mandato a dos Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes del Tribunal de Disciplina. 2) Ratificar en todos sus término el Acta del Directorio de fecha 9 de febrero de 2010 que estableció como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año, incorporándose al Artículo 14 del Estatuto la mencionada fecha, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 14: ASAMBLEA ORDINARIA. Las Asambleas Ordinarias se celebrarán una (1) vez al año dentro de los sesenta (60) días corridos de cerrado el ejercicio anual de acuerdo a las previsiones sobre el particular que fije este Estatuto, cuya fecha de clausura será el 31 de diciembre de cada año y tiene por objeto principal considerar...”. 3) Establecer, en forma excepcional y hasta tanto quede establecido por Asamblea Ordinaria, el monto de la tasa de matriculación que abonarán los nuevos Colegiados y la tasa de Mantenimiento de Matrícula que deberán abonar los Colegiados para el año 2011. 4) Fijar tasa por certificación de firma de matriculados Sin otro motivo, saludamos atte.- Fdo.: Roberto AMBÜHL – Presidente – Rebeca FORNASAR – Secretaria.

2 días – 29509 – 10/11/2010 - \$ 168.-

FUNDACIÓN IDIAZÁBAL

IDIAZÁBAL

La FUNDACIÓN IDIAZÁBAL de la localidad de Idiazábal, Pcia. de Córdoba,

convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Diciembre de 2010, a las 20 horas en el local sito en calle Sarmiento N° 325 para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta. 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual. 3- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Tribunal Fiscalizador, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2010. 4- Causas por las que no se realizó la Asamblea dentro de los términos estatutarios. N° 29579 - \$ 76.-

UN CAMINO ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Noviembre de 2010 a las 17:30 horas en el domicilio de calle M. Arruabarrena, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para firmar el acta. 2° Informe fundamentando por la presentación fuera de término del ejercicio cerrado el 31-12-2006, 31-12-2007, 31-12-2008 y 31-12-2009.-3° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos y el Dictamen del Organismo de Fiscalización por los ejercicios cerrados el 31-12-2006, 31-12-2007, 31-12-2008 y 31-12-2009.-4° Cambio de Autoridades de la Comisión Directiva y Órgano de fiscalización de la Asociación Civil Un Camino.5° Cambio de domicilio Legal. 6° Consideración de socios adherentes. La secretaria. 3 días - 29612 - 11/11/2010 - \$ 156.-

PLAN UNION CENTRO - ASOCIACION CIVIL

JUSTINIANO POSSE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 02 de Diciembre de 2010, 21,00 hs. en las instalaciones de Plan Unión Centro Asociación Civil. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de asamblea junto con el secretario y el presidente. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2010. 3) Nombrar tres asociados que integren la mesa receptora de votos. 4) Elección parcial de autoridades. El Secretario. 3 días - 29614 - 11/11/2010 - \$ 144.-

CONSEJO DE ANCIANOS DE LA CONGREGACION DE IGLESIAS APOSTOLICAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15/11/2010 a las 20 horas en Homero 2238 B° Cofre (N). Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Considerar motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea general ordinaria por el ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2009. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos por los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2009 y el 31 de julio de 2010. 4) Elección de seis miembros titulares del Consejo de Ancianos y un suplente de conformidad con el Art. 25 inc. A de los estatutos. 5) Elección de los dos miembros titulares del Consejo Revisor de Cuentas y un suplente conforme lo establece el Art. 45 de los estatutos. El Secretario. 2 días - 29555 - 10/11/2010 - \$ 100.-

ASOCIACION SPORTIVA AUDAX CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/11/2010 a las 18,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general, del ejercicio 2009/2010, cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Proclamación de los electos. 5) Situación ex socios Eduardo Gómez - Jorge Gleria - Alberto Orecchia - Miriam Suasnabar (motivo expulsión). La comisión directiva. 3 días - 29584 - 11/11/2010 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA NUEVA

VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2010 a las 20,30 hs. en la sede del Cuartel de Bomberos. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de la asamblea. 2) Informar causales, por las cuales se postergó y realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadros resultados, correspondientes al 9° ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2010, dictámen del auditor e informe del órgano de fiscalización - comisión revisora de cuentas. 4) Renovación total de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 5 vocales titulares - 3 vocales suplentes - comisión revisora de cuentas: 2 titulares y 1 suplente, todos por 2 años. El secretario. 3 días - 29591 - 11/11/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "B° JARDIN"

La comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Barrio Jardín, resuelve llamar a asamblea general ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2010 a las 18 hs. en su sede de Emilio Civil 994 de Barrio Jardín, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura de acta de asamblea anterior. 2) Informe sobre demora en realizar asamblea ordinaria fuera de término. 3) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance general y demás cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2010. 5) Aprobación de los informes de comisión revisora de cuentas. 6) elección de comisión revisora de cuentas por el período correspondiente. La secretaria. 3 días - 29606 - 11/11/2010 - \$ 144.-

FONDOS DE COMERCIO

Sebastián Enrique OVELAR, D.N.I. N° 33.831.610, con domicilio en la calle José Jimenez N° 1836 Barrio Maipú de Córdoba, vende cede y transfiere a Federico PIZARRO D.N.I. 35.427.589 con domicilio en la calle Ferroviarios N° 1846 de Córdoba, el fondo de comercio dedicado a la venta de productos de la telefonía celular móvil de la firma CLARO, sito en la calle 27 de Abril 550 Local N° 1 de Córdoba y que gira bajo el nombre comercial "OVCEL". Oposiciones por el término de ley en calle Caseros N° 687, 1° Piso "A", Córdoba de lunes a jueves de 9 a 12 hs. 5 días - 28721 - 15/11/2010 - \$ 40.-

Néstor Guillermo ANDRADE, D.N.I. N° 10.771.698, domiciliado en calle Gral. Sandino N° 77, Barrio Yapeyú de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere a Martín BENGOLEA, D.N.I. N° 29.607.144, domiciliado en Calle Río Gallegos N° 1536, Barrio Residencial Sur, Córdoba, el fondo de comercio taller de montaje de equipos de Gas Natural Comprimido (GNC), debidamente autorizado, y actividades accesorias y compatibles que funciona bajo el nombre de "ANDRADE GNC" - en calle Altautina N° 2794 de Barrio Residencial San Carlos de la ciudad de Córdoba. Oposiciones por término de ley en calle George Boole N° 5359 (ex 145) B° Villa Claret, Córdoba, Cra. Karina Lencinas, de martes a viernes de 14 a 18 hs. 5 días - 28759 - 15/11/2010 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

PADRES DEL DOLOR

Constitución de Sociedad

Córdoba, 27 de setiembre de 2010. Socios: Juan Carlos Basualdo, argentino, estado civil casado, empleado, DNI 16.082.923. Domiciliado en calle V. Forestieri N° 5179 de B° Villa El Libertador, de Córdoba capital. Gabriela Viviana Ludueña, argentina, estado civil soltero, ama de casa, DNI 21.629.117. Domiciliada en calle Juez B. Mármol N° 557 de B° Gral. Bustos, de Córdoba Capital. Edith de las M. Aguilera, argentina, estado civil soltera, empleada, DNI 22.371.540. Domiciliada en calle Caracas N° 5165 B° Villa El Libertador, Córdoba capital. Dominga Fermína Pérez, argentina, estado civil casado, ama de casa, DNI 11.194.289. Domiciliada en calle Congreso N° 5211 de B° Villa El Libertador, de Córdoba capital. Ramón Alberto González, argentino, estado civil casado, empleado, DNI 11.194.271. Domiciliado en calle Congreso N° 5211 de B° Villa El Libertador, de Córdoba Capital. Rafael Mercedes Rosas, Argentino, estado civil casado, empleado, DNI 11.975.285. Domiciliado en calle Tuclame N° 1872 de B° Santa Isabel II de Córdoba capital. María Evangelina Ymo, argentina, estado civil casado, ama de casa, DNI 21.646.029. Domiciliada en calle Los Quintines N° 1122 de B° Ampl. América de Córdoba Capital. Fecha de constitución: 19 de mayo de 2008. Denominación: Asociación Civil Padres del Dolor. Domicilio: V. Forestieri N° 5179 B° Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba. Objetivos: a) bregar por la consolidación de la familia en particular y de las estructuras sociales en general, a fin de afianzar el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de sus componentes, b) apoyar, estimular y tomar a su cargo actividades destinadas a fomentar la tolerancia y el respeto por la vida, c) apoyar, estimular y tomar a su cargo actividades deportivas, recreativas, comunitarias, de cultura, capacitación y cualquier otra destinada al desarrollo integral de la persona, d) propender mediante la realización de propuestas y proyectos al mejoramiento de los servicios de seguridad brindados por el estado, e) propender al mejoramiento de las calidades ambientales del hombre en su residencia, del trabajador de su puesto de tarea y del ciudadano en el marco de su ciudad. f) Estimular la realización de estudios conducentes a la optimización en el aprovechamiento de los recursos naturales, industriales y energéticos por parte de la

población. g) Prestar asesoramiento gratuito y desarrollar actividades formativas o informativas en la búsqueda de soluciones a la problemática laboral, educacional, sanitaria y de asistencia sociales en general, h) Fomentar la creación y desarrollo de nuevas entidades que, con similares objetivos a esta asociación comprometan su accionar al servicio de la comunidad, i) Estimular la concientización en el ser social de los principios solidarios conducentes a la consecución de los objetivos básicos de seguridad en la comunidad, j) Incentivar la formación de la persona en artes u oficios, procurando su inserción y desarrollo en el mercado laboral, k) Asistir los medios necesarios para suministrar en los distintos barrios de la ciudad, comedores para personas carentes de recursos, l) Asistir los medios necesarios para suministrar asistencia psicológica a las familias víctimas de delitos. ll) Procurar la formación de estructuras idóneas que sobre la base de un trabajo digno inserten el "homo civilitatis" en el marco social que lo contiene; m) Fomentar y estimular el conocimiento de los derechos y garantías que consagra la Constitución Nacional, Constitución Provincial y las leyes que en sus consecuencias se dicten para la tutela del hombre en sus derechos fundamentales. Capital: bienes muebles \$ 5.145. Administración: Comisión Directiva: presidente, secretario, tesorero, vocal titular, vocal suplente, revisor de cuentas titular, revisor de cuentas suplente. Que durarán en el cargo dos años y socios activos, honorarios, adherentes. Se designa como presidente al Sr. Juan Carlos Basualdo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los socios se reunirán como mínimo una vez al mes, en sede de la asociación. Córdoba, 28 de setiembre de 2010. N° 27773 - \$ 240.

INDACOR S.A.

Edicto Rectificativo

Rectificatorio del B.O. de fecha 4/11/2010

A los fines de Rectificar el Edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de fecha Lunes 2 de agosto de 2010 bajo N° 16460 y los Edictos publicados en BOLETIN OFICIAL de fecha martes 3 de agosto de 2010, bajo N° 16461 y N° 16462, donde se indica "Dr. Héctor Eduardo Renella, DNI N° 10.337.551" debió decir: "Dr. Héctor Eduardo Renella, DNI N° 10.377.551". El Directorio. N° 28170 - \$ 40

SANTA ANA S.R.L.

MATTALDI

Constitución de Sociedad

Orden Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nom. Río Cuarto, Secretaría: Dra. Silvana Ravetti de Irico. Socios: Brezzo Mario Oscar, argentino, comerciante, de 59 años de edad, nacido el 15 de agosto de 1951, DNI 10.054.796, CUIT 20-10054796-2, casado, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi 457, de la localidad de Mattaldi, Dpto. General Roca, Provincia de Córdoba, por una parte; e Icardi Luis Enrique, argentino, comerciante, de 57 años de edad, nacido el 25 de diciembre de 1952, DNI 10.367.185, CUIT 20-10367185-0, casado, con domicilio en calle Corrientes 101, de la localidad de Mattaldi, Dpto. General Roca, Provincia de Córdoba. Fecha

contrato constitutivo: 16/8/2010. Denominación: Santa Ana S.R.L. Sede y domicilio social: San Martín 204, de la localidad de Mattaldí, Dpto. General Roca, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P. de C. Objeto social: A) Transporte: transporte de corta, mediana y larga distancia de carga, flete, traslado y distribución para bienes y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, por medios terrestres tanto en el territorio nacional como en países limítrofes, actividades de logística y coordinación de transportistas, acarreo, mudanzas, enco miendas, equipaje. Transporte de bienes muebles y semovientes, fertilizantes, cereales, aceites, oleaginosas, hacienda y todos los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola, ganadera, industrial y comercial, materias primas y elaboradas, productos congelados, alimenticios, sustancias en estado sólido, líquido o gaseoso, como así también de combustible. Transporte de maquinarias e implementos agrícolas mediante carretones. B) Agropecuaria: trabajos rurales en general de laboreo, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosas. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas ganaderos, cultivos en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo. Cría e invernada de hacienda bovina, porcina, equina y de pedigríes, cruza y reproductores. Prestación a terceros de toda clase de servicios vinculados con la producción agrícola, ganadera, avícola, apícola y forestal. B) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, subdivisión, loteo, locación, arrendamiento, subarrendamiento, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros. C) Comerciales: mediante la compra, venta, acopio, distribución y comercialización de semillas, cereales, frutas, hortalizas, productos regionales, haciendas, bienes muebles, herramientas y máquinas de todo tipo, compra venta de combustibles por cuenta propia y/o de terceros. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) integrado en dinero en efectivo, representado en quinientas (500) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto del siguiente modo y proporción: el Sr. Brezzo Mario Oscar, suscribe doscientas cincuenta cuotas (250) de pesos cien (\$ 100) cada una, equivalente a la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), es decir un 50% del capital social e Icardi Luis Enrique, suscribe doscientas cincuenta cuotas (250) de pesos cien (\$ 100) cada una, equivalente a la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), es decir un 50% del capital social. Administración y representación: queda designado Gerente a partir de la fecha, ejerciendo así la administración y representación de la sociedad, el Sr. Brezzo Mario Oscar disponiendo al efecto del uso de la firma social, derecho que ejercerá en todas las operaciones que realice, cualquiera sea su monto y finalidad, siempre que las mismas sean útiles y necesarias para el cumplimiento del objeto social. Gerente suplente: Ante ausencia o acefalía por cualquier causa del Gerente, con las mismas obligaciones y derechos y en sustitución de

aquél, actuará como Gerente con el carácter de suplente el Sr. Icardi Luis Enrique. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Of. 7/10/2010. Ravetti de Irco, Sec..

N° 26661 - \$ 251

EMZT S.R.L.

Constitución de Sociedad

Expte. 1796927/36 - Juzgado 33ª C. y C.

Socios: Eugenia Beatriz Núñez, argentina, DNI N° 22.036.022, de treinta y nueve (39) años de edad, nacida el día diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno (19/3/1971) de estado civil casada, de profesión administrativa, con domicilio en calle Adolfo Orma N° 1823 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y el Sr. Roberto Martín Giampaoli, argentino, DNI N° 23.822.356, de treinta y seis (36) años de edad, nacido el día dos (2) de febrero de mil novecientos setenta y cuatro (2/2/1974) de estado civil soltero, de profesión licenciado en informática, con domicilio sito en calle Benjamín Dávalos N° 3853, B° Kennedy de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha contrato social: 11/12/2009 y Acta de Socios N° 2 de fecha 12/5/10. Denominación: "EMZT S.R.L." Domicilio legal y sede social: Adolfo Orma N° 1823, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: esta sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Desarrollo, investigación, fabricación, mantenimiento, producción, distribución de software y hardware tecnológico de comunicaciones e informático. 2) Brindará toda clase de servicios tecnológicos en el área de comunicaciones e informática, tales como diseño, relevamiento, programación, instalación, consultoría, asesoramiento, capacitación y auditoría, 3) Creación, diseño, desarrollo, implementación, producción y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y la documentación técnica asociada, así sea en el aspecto aplicativo como en el básico, inclusive los elaborados para ser incorporados a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como centrales telefónicas, telefonía celular, consolas y otros dispositivos, 4) Terceización de servicios, software, hardware y personal de informática y comunicaciones. 5) Comercialización, importación y exportación de mercaderías, bienes y maquinarias en general, incluyendo toda clase de productos tanto nacionales como extranjeros, equipamientos de informática y comunicaciones. 6) Ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con el objeto social. 7) Venta y/o provisión de servicios de comunicaciones, voz y datos a través de enlaces públicos o privados tanto la red alámbrica como inalámbrica, pudiendo la sociedad ampliar su objeto de acuerdo a los intereses de la misma en lo correspondiente al giro comercial. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) representado por un mil cuotas de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, que responden a los socios cada una de la siguiente manera: a) La Sra. Eugenia Beatriz Núñez, novecientos (900) cuotas de pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace un porcentaje equivalente al 90% del aporte total; b) El Sr. Roberto Martín

Giampaoli, cien (100) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, lo que hace a un porcentaje equivalente al 10% del aporte total. Administración - Representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de un (1) ejercicio, siendo reelegible. Cierre del ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Gerente: Eugenia Beatriz Núñez, Argentina, DNI N° 22.036.022. Córdoba, 8 de octubre de 2010.

N° 26982 - \$ 192

INTRA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución de fecha 2/8/2010, Acta N° 1 de fijación de domicilio legal y designación del Gerente de fecha 2/8/2010 y Acta N° 2 de Otorgamiento de Poder General Amplio de Administración a favor del Socio Acosta Herminio Walter de fecha 2/8/2010, todos suscriptos el 4/8/2010. Socios: Pereyra Graciela del Valle, DNI 14.408.632, argentina, de 49 años de edad, casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Manuel Padilla 4482, B° San Lorenzo Sur de esta ciudad y Acosta Herminio Walter, DNI 16.084.297, argentino, de 47 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Manuel Padilla 4482 B° San Lorenzo Sur de esta ciudad, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas particulares y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Denominación: INTRA S.R.L. con domicilio legal y administrativo sito en calle Manuel Padilla 4480/82, B° San Lorenzo Sur, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada y/o en participación con otras personas físicas y/o jurídicas, dentro del marco de las disposiciones legales y bajo cualquiera de las formas de asociación y/o participación que prevea la legislación vigente lo siguiente: Transporte: transporte de mercaderías generales, inflamable, especiales, de sustancias alimenticias, semovientes o de cualquier otro género, ya sea dentro del territorio de la República Argentina o a países limítrofes o no limítrofes, haciendo uso de la flota propia o contratada a terceros. Logísticas: asesoramiento logístico a empresas de todo tipo, almacenamiento y expendio de combustibles fósiles y no fósiles, Otras Actividades: lograr la consecución del desarrollo de negocios de servicios relacionados con la intermediación en la compra y venta de productos y servicios de todo tipo, incluyendo los servicios de transporte y logística, asistencia externa de empresas en sus diferentes áreas y toda otra actividad que relacionada con la gestión propia de las áreas y toda otra actividad que relacionada con la gestión propia de las entidades comerciales y/o cooperativas sean susceptibles de terceización. Capital social: pesos Veintiún Mil (\$ 21.000) dividido en doscientas diez (210) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: la Sra. Pereyra Graciela del Valle, la cantidad de ciento cinco (105) cuotas sociales, es decir la suma de Pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500) y el Sr. Acosta Herminio Walter, la cantidad de ciento cinco (105) cuotas sociales, es decir la suma de pesos Diez Mil Quinientos

(\$ 10.500) a integrarse en efectivo en la siguiente forma: un veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos Cinco Mil Doscientos Cincuenta (\$ 5.250) los socios lo integran en el momento de firmarse el presente contrato. La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por la Sra. Pereyra Graciela del Valle, DNI 14.408.632, como Socio Gerente. La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, designados por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social será indistinta y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. Cierre de ejercicio: 31 del mes de julio de cada año. Juzgado 1ª Inst. Civil y Comercial 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Expte. N° 1916176/36. Of. 5/10/2010.

N° 27039 - \$ 228

GRUPO BRINGAS S.A.

Constitución de Sociedad

Acto constitutivo: acta constitutiva de fecha 20/6/2010 y acta rectificativa de fecha: 18/8/2010. Socios: Daniel Alejandro Bringas, DNI 11.745.246, argentino, con domicilio en Av. Del Centro 225, B° Chacras de la Villa, Villa Allende, Pcia. de Córdoba, casado en primeras nupcias con Teresa Santa Clara, DNI 12.669.551, comerciante, de 55 años de edad y Daniel Alejandro Bringas, DNI 23.979.714, argentino, con domicilio en Nogal 62, B° San Remo, Saldán, Pcia. de Córdoba, soltero, comerciante, de 36 años de edad. Denominación: Grupo Bringas S.A. Domicilio legal: Av. Cura Brochero 1193, B° General Bustos, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Plazo: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Venta por mayor y menor de toda clase de carnes, bobinas, porcinas, aviar y ovina; fabricación y venta de toda clase de embutidos y fiambres e industrialización y procesamiento de toda clase de alimentos relacionados con las carnes, explotación de plantas frigoríficas y/o faenadoras, propias o alquiladas, brindar toda clase de servicios a terceras personas relacionados con el objeto social, como fabricación y/o comercialización, pudiendo a los efectos de la consecución del objeto otorgar poderes a terceras personas para que la represente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, asociarse con otras personas físicas o jurídicas, otorgar franquicias y/o participar en Unión Transitoria de Empresas. Capital: el capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por Quinientas acciones (500) ordinarias, de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, nominativas no endosables, clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben según el siguiente detalle: Daniel Alejandro Bringas, DNI 11.745.246, suscribe Doscientas Cincuenta (250) ordinarias de pesos Cien (\$

FE DE ERRATAS

BRANDIGITAL S.A.
Reforma de Estatuto

En nuestra Edición del B.O., de fecha 8/11/2010, en el aviso N° 27139, donde dice: "La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde individual e individualmente al Presidente..."; debió decir: "La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde individual e indistintamente al Presidente..."; así salvado dicho error.

100) valor nominal cada una, nominativas no endosables, clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción y Daniel Alejandro Bringas, DNI 23.979.714 suscribe Doscientas Cincuenta (250) ordinarias de pesos Cien (\$) 100) valor nominal cada una, nominativas no endosables, clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital suscrito se integra en su totalidad con bienes de uso. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección y elegidos de la misma manera que los directores titulares. Los directores en primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente en su caso. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatorio. Designación de autoridades: Presidente: Daniel Alejandro Bringas, argentino, DNI 11.745.246, Vicepresidente: Daniel Alejandro Bringas, argentino, DNI 23.979.714, director suplente: Teresa Santa Clara, Argentina, DNI 12.669.551 por el término de tres ejercicios. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: 31/05.

N° 27156 - \$ 260

CARDIOMED S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha del Acto Constitutivo: 2/7/2010. Socios: Rodolfo Oscar Villalva, DNI 12.444.482, argentino, casado, nacido el 11 de febrero de 1958, de 52 años de edad, de profesión Médico, con domicilio en calle Fray M. Esquiú N° 1054, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Miguel Roque Minardi, DNI 12.239.699 argentino, casado, nacido el 16 de diciembre de 1956, de 53 años de edad, de profesión médico con domicilio en calle Luis Reinaudi N° 2050, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Denominación: "Cardiomed S.A." Sede y domicilio: Cabrera N° 1515 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a) el ofrecimiento de servicios de atención médica al público en general, b) La contratación de servicios médicos, la organización, explotación, asesoramiento, gerenciamiento, administración y orientación

medica hasta su puesta en funcionamiento de Servicios de Asistencia a Sanatorios, Clínicas y demás instituciones similares dedicados a la medicina en forma integral, c) La realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo fin podrá otorgar becas, subsidios y premios, dirigir residencias médicas, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias, sostener y/o contribuir a la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Medios para el cumplimiento de sus fines. Para la realización del objeto social y su pleno desenvolvimiento como personas jurídica, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. Capital social: pesos Treinta Mil (\$) 30.000 representado en trescientas acciones de Pesos Cien (\$) 100) valor nominal Pesos Cien (VN \$ 100) cada una y Miguel Roque Minardi, suscribe Ciento Cincuenta (150) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Cien (VN \$ 100) cada una. El capital suscrito se integra siguiente modo: en el acto constitutivo con la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$) 7.500) lo que representa el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito que es integrado en forma proporcional por los Sres. Socios: el saldo de Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$) 22.500) será integrado en el plazo de dos años contados a partir desde la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. Administración: estará a cargo de un directorio el que durante el ejercicio en curso, será conformado por un Director Titular y un Director Suplente, y a tales efectos quedan designados como miembro titular del Directorio el Sr. Rodolfo Oscar Villalva, a cargo de la Presidencia del Directorio y el Sr. Miguel Roque Minardi, como Director suplente, quienes aceptan en este acto el cargo, declarando bajo juramento que no les comprenden las causales de inhabilitación e incompatibilidad previstas en el art. 264 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y dejando constituido domicilio especial, donde serán válidas las notificaciones que se les curse con motivo del ejercicio del cargo que invisten, en calle Cabrera N° 1515 de la ciudad de Río Cuarto. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: de conformidad a lo dispuesto por el art. 284 segundo párrafo de la ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura, por lo que la fiscalización y contralor de la misma compete directamente a los señores socios, en los términos y con la extensión que les confiere el art. 55 de la ley antes citada. Ejercicio social: 30 de abril de cada año.

N° 27243 - \$ 220

ASTUR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

Se comunica que ASTUR S.A., por Acta de Asamblea General Unánime N° 3 con fecha 11 de mayo de 2010 ha resultado designar las siguientes autoridades por el término de tres

ejercicios al Señor Luis Antonio Cifuentes, DNI: 18.016.856; y a la Señora María del Rocío Cifuentes Quesada, DNI: 22.795.149. Asimismo se informa que por Acta de Directorio del 12 de mayo de 2010 se resolvió que el Directorio se integre en la siguiente forma: Presidente: CIFUENTES, Luis Antonio, DNI: 18.016.856 y Directora Suplente: CIFUENTES QUESADA, María del Rocío, DNI: 22.795.149. Los Directores constituyeron domicilio especial en Salta N° 155, PB de la ciudad de Córdoba, y manifestaron que no se encuentran en las prohibiciones del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.-

N° 28955 - \$ 52.-

AYUSO ILUMINACION S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Jorge Alberto Ayuso, arg., casado, 42 años, nacido el 20/9/1968, DNI 20.395.318, domicilio 25 de Mayo 238, Río IV, comerciante, Silvina Agueda Schmitt, arg., casada, 39 años, nacida el 22/12/1970, DNI 21.864.280, domicilio 25 de Mayo 238, Río IV, abogada. 2) Constitución: 28/9/2010. 3) Denominación: Ayuso Iluminación S.R.L. 4) Domicilio: Avenida Sabatini 1912, Río IV, Cba. 5) Objeto social: comercial e industrial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, instalación y distribución, en nombre propio y por cuenta propia, como así también en nombre propio y por cuenta de terceros, de productos y/o artefactos de iluminación como de sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento y reparación de los mismos, contratación con reparticiones públicas, ya sea del estado nacional, provincial y/o municipal, y/o particulares para la prestación de cualquier tipo de servicios y/o realización de cualquier tipo de trabajo vinculado a la compra, venta, comercialización, importación, exportación, instalación, distribución y/o reparación de artefactos de iluminación. Comercialización de bienes muebles, herramientas, maquinarias de todo tipo, productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, materiales, maquinarias para la construcción, viales y agrícolas. Prestación de servicios de asesoramientos, dirección y gestión empresarial. Financieras: mediante la realización de operaciones financieras aportando a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantía y en la constitución, transferencia parcial, o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital social: \$ 12.000 div. en 1.200 cuotas sociales de \$ 10 divididos: Jorge Alberto Ayuso 1080 cuotas de \$ 10.800 y Silvina Agueda Schmitt 120 cuotas de \$ 1.200. 8) Administración y dirección: a cargo de Jorge Alberto Ayuso en calidad de gerente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Río Cuarto, 18 de octubre de 2010. Dra. Ana M. Baigorria, secretaria.

N° 27353 - \$ 140

DISTRIBUIDORA 4 HNOS. S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Socios: Guillermo Roberto Doblás, de 51 años, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Luis Pasteur 473, Río Cuarto, Córdoba, DNI 12.762.130, Pablo Fernando Doblás, de 28 años, argentino, estudiante, soltero, domiciliado en Luis Pasteur 473, Río Cuarto, Córdoba, DNI 29.402.574 y Guillermo Enrique Doblás, de 24 años, argentino, estudiante, soltero, domiciliado en Luis Pasteur 473, Río Cuarto, Córdoba, DNI 31.904.831. Fecha contrato constitutivo: 31 de agosto de 2010. Denominación: "Distribuidora 4 Hnos. S.R.L." Domicilio social: Luis Pasteur 473, Río Cuarto. Duración: treinta años. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior: A) De transporte: maquinarias, herramientas, equipamientos, implementos agrícolas, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes. B) Comercial: distribución mayorista y minorista de productos alimenticios. Compra venta, permuta, importación, exportación, depósito, consignación y representación, mayorista - minorista de mercaderías, productos alimenticios e insumos agropecuarios. Comercialización, locación, sublocación de máquinas, útiles y accesorios relacionadas con el objeto social. C) Servicios: prestación de asesoramiento técnico y servicio de reparaciones de maquinarias, herramientas y equipamientos. D) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, administración y explotación de bienes muebles urbanos y rurales y operaciones comprendidas en leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Capital y cuotas: \$ 450.000, dividido en 4.500 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente: Guillermo Roberto Doblás suscribe 3.600 cuotas, valor nominal \$ 360.000, Pablo Fernando Doblás, suscribe 182 cuotas, valor nominal \$ 18.200 y Guillermo Enrique Doblás, suscribe 718 cuotas, un valor nominal \$ 71.800, los que se integran en especie y en efectivo de la siguiente forma: Guillermo Roberto Doblás integrará sus suscripciones en especie y en efectivo, mediante el aporte de: a) un camión Mercedes Benz, modelo 2000, Dominio CEH 154, valuado en \$ 91.600. b) un camión Mercedes Benz, modelo 2000, Dominio DDW423, valuado en \$ 118.400, c) Una Pick-up Toyota, modelo Hilux 4x2 C/D SRV 3.0D, año 2002, Dominio EAY 136, valuado en \$ 57.000 y d) dinero en efectivo \$ 93.000, en este acto, el 25% o sea la suma de \$ 23.250 y el saldo en tres cuotas iguales mensuales; Guillermo Enrique Doblás integra sus suscripciones totalmente en especie: un camión Hyundai, modelo H100, año 2009, Dominio HWD 582, valuado en \$ 71.800 y Pablo Fernando Doblás integra sus suscripciones en efectivo por valor de \$ 18.200 en este acto, el 25% o sea la suma de \$ 4.550 y el saldo en tres cuotas iguales y mensuales de \$ 1.550 cada una, con vencimiento a los 30, 60 y 90 días posteriores a inscripción en Registro Público de Comercio. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Guillermo Roberto Doblás, DNI 12.762.130, en el carácter de Gerente. Reuniones: Se llevará libro de actas en donde se asientan resoluciones y acuerdos que tomen los socios. Cesión de cuotas: no pueden ser

cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. Incorporación de herederos en caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán por la cuota social del socio fallecido. Ejercicio - Balance: cerrará 31 de agosto de cada año. Disolución - Liquidación: causales previstas art. 94 Ley 19.550. Río Cuarto, 15 de octubre de 2010.

N° 27368 - \$ 204

MAYO TRANSFORMADORES S.R.L.**VILLA NUEVA****Cesión y Reformulación**

Por instrumento privado de fecha 30 de octubre de 2008, la Sra. Claudia Gabriela Schujman, DNI 18.030.889, argentina, nacida el 17/10/1966, casada, comerciante y con domicilio en calle 3 de Febrero 3233, Rosario, Provincia de Santa Fe, vendió, cedió y transfirió a la señora Nilda Graciela Bertola, DNI 10.835.678, argentina, nacida el 18/8/1953, casada, comerciante y con domicilio en Belgrano 548, Villa María, Provincia de Córdoba, 480 cuotas sociales de \$ 1 cada una, equivalente al 48% del capital social, de las que la primera es titular en la sociedad denominada "Mayo Transformadores S.R.L." 2) Por instrumento privado de fecha 13 de agosto de 2010, el Sr. Daniel César Tallone, argentino, nacido el 18 de julio de 1951, divorciado, LE N° 8.439.584, Ingeniero Electromecánico, con domicilio en calle Elpidio González N° 248, vendió, cedió y transfirió en partes iguales a los señores Daniel Juan Pellegrino, argentino, nacido el 19 de febrero de 1957, casado, DNI N° 12.698.821, comerciante y Nilda Graciela Bertola, argentina, nacida el 18 de agosto de 1953, casada, DNI N° 10.835.678, comerciante, ambos con domicilio en calle Belgrano N° 548, todos de esta ciudad de Villa María 5760 cuotas sociales de \$ 1 cada una equivalente al 48% del capital social, de las que el primero es titular en la sociedad denominada "Mayo Transformadores S.R.L." Como consecuencia de las ventas referidas, la titularidad de las cuotas partes de capital social de la firma: "Mayo Transformadores S.R.L." quedan distribuidas y asignadas de la siguiente manera: para el socio: Daniel Juan Pellegrino, 8640 cuotas de capital, de \$ 1 cada una, equivalente al 72% del capital social y para la señora Nilda Graciela Bertola, 3360 cuotas de capital, de \$ 1 cada una, equivalente al 28% del capital social y 3) Por instrumento privado de fecha 13 de agosto de 2010 los socios Daniel Juan Pellegrino y Nilda Graciela Bertola, disponen de común acuerdo reformular el texto del contrato social original, el que queda redactado de la siguiente manera: 1) Razón social: "Mayo Transformadores S.R.L." 2) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, materializada mediante Matrícula 4179-B, el 22 de marzo de 2002. 3) Desarrollo social: Av. Carranza y 25 de Mayo - Villa Nueva - Provincia de Córdoba; 4) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, reparación y montaje de transformadores, equipos e instalaciones eléctricas de todo tipo, pudiendo igualmente encarar la comercialización, por mayor y menor, importación y exportación de materiales eléctricos y otros accesorios, así como actividades anexas derivadas o vinculadas a la que constituye su objeto. 2) El tendido,

instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción del fluido eléctrico, así como la ejecución de obras pública o privadas de iluminación, la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales de todo tipo, su reparación y mantenimiento, la ejecución de cualquier tipo de obras electromecánicas, 3) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Construcción de todo tipo de obras civiles, hidráulicas y viales, pública o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 4) Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. Industrialización primaria, el transporte, comercialización, distribución y exportación de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación, por el sistema de tierras improductivas acogiendo o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. Tareas de impregnación de la madera con preservantes. 5) Acopio, intermediación, representación, comisión, distribución, consignación, mandato, importación, exportación y comercialización de productos agro pecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, 6) Operaciones agrícola ganaderas, com prendiendo toda clase de actividades agro pecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, comprendiendo hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación y 7) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la forestación, ganadería o agricultura, de molinos o instalaciones, preparación de alimentos para el ganado y aves, 8.a) Transporte comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. c) Servicios: prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. 5) Capital social: 12.000, dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio, Daniel Juan Pellegrino, 864 cuotas, equivalente al 72% del capital social y la socia, Nilda Graciela Bertola, 336 cuotas, equivalente al 28% del capital social; 6) Dirección, administración y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Daniel Juan Pellegrino, quien representará a la sociedad con las facultades derivadas del presente contrato. 7) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios que represente o representen en conjunto, y como mínimo, 25% del capital social; 8) Cierre del ejercicio: anualmente el 31 de diciembre de cada año. 9) Representación: por intermedio

de los gerentes. Oficina, octubre de 2010.

N° 27746 - \$ 344

ELECTRO IMPORT S.R.L.**Cambio de Domicilio Legal y Administrativo**

Los socios Néstor Mario Carrizo, DNI N° 4.986.583 y Ana María Capelli, DNI N° 11.560.807, se reúnen y por Acta de fecha 8 de setiembre de 2010, los socios resuelven modificar la cláusula Primera del Contrato Social en lo que respecta al domicilio legal y administrativo de la sociedad y que desde el día de la fecha se pasa a establecer en calle San José de Calasanz N° 390, Piso 7°, Dpto. "F" B° Centro de esta ciudad de Córdoba, la que en lo sucesivo quedará redactada así: "Primera: Denominación y Domicilio: la sociedad se denominará "Electro Import S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle San José de Calasanz N° 390, Piso 7°, Dpto. "F" B° Centro de esta ciudad de Córdoba, pudiendo ser trasladada y establecer sucursales en cualquier lugar del país". Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. C. y C. Concursos y Sociedades N° 6. Oficina, 20/10/10. Dr. Hugo Horacio Beltramone, secretario.

N° 28009 - \$ 52

ARNALDO GRUMELLI S.R.L.**RIO CUARTO****Acta Rectificativa**

Por Acta rectificativa de fecha 28 de setiembre de dos mil diez los socios Arnaldo Bernardo Grumelli, de 69 años, argentino, casado, productor agropecuario, LE N° 6.645.769, domiciliado en Zona Rural de Las Higueras, Córdoba y Marcelo Gerardo Grumelli, de 38 años, argentino, casado, productor agropecuario, DNI N° 21.998.620, domiciliado en Zona Rural de Las Higueras, Córdoba, en su condición de únicos socios de la entidad "Arnaldo Grumelli S.R.L." constituida por instrumento privado el día 16 de abril de dos mil ocho Rectifican la cláusula tercera del contrato social, suprimiendo la actividad inmobiliaria dentro del objeto social e incorporando en la actividad agropecuaria la posibilidad de arrendar o comercializar inmuebles propios; Cláusula Tercera: Objeto: a) Agropecuaria: explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales, explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a comercialización o forraje, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola, explotación forestal, arrendamiento y comercialización de inmuebles rurales. b) De Servicios: movimiento de suelos, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de recolección de cereales u oleaginosos. La sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con objeto social. Río Cuarto, 20 de octubre de 2010.

N° 28388 - \$ 100

POSTA ESPINILLOS S.R.L.

MARCOS JUAREZ

Constitución de Sociedad

Orden Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez, en autos "Posta Espinillos S.R.L. - Inscript. Reg. Púb. de Comercio" ("P" 35-2010) hace saber que se tramita la inscripción del contrato constitutivo de fecha 3/9/2010, con las siguientes denominaciones: "Posta Espinillos S.R.L.". Socios: Gabriel Osvaldo Massei, DNI 16.515.433, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 846 PA, divorciado, de profesión productor agropecuario y Cristian Alberto Moyano, DNI 20.486.296, con domicilio en calle San Martín N° 653, casado y de profesión industrial, los dos argentinos y vecinos de Marcos Juárez. Fecha de constitución: tres de setiembre de 2010, con plazo de duración de veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse tal plazo. Domicilio: San Martín N° 653 de Marcos Juárez. Objeto: agrícola ganadera, forestal, avícola, comerciales, financiera, inmobiliaria, turismo y coto de caza. Capital: la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) divididos en diez cuotas sociales de valor nominal Pesos Mil cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto en efectivo, en las siguientes proporciones: Gabriel Osvaldo Massei, cinco cuotas y Cristian Alberto Moyano, cinco cuotas. Administración y fiscalización: a cargo de Cristian Alberto Moyano y/o Gabriel Osvaldo Massei en forma conjunta o individual y/o indistinta, por el tiempo de vigencia de la sociedad. Balance: anualmente el 31 de diciembre. Contabilidad: computación electrónica, hojas móviles para contabilidad por computación. Marcos Juárez, setiembre de 2010. Fdo. Dra. María José Gutiérrez Bustamante. Prosecretaria Letrada.

N° 27512 - \$ 96

TRINITÁ XXI S.A.

Por acta de Acta de Asamblea Ordinaria N°4, de fecha 4/12/2009, que por una parte ratifica acta nro 3 del 5/8/2009 donde se trato memoria y estados contables ejercicio cierre 31/3/2009 y también trata elección de autoridades; los accionistas que representan el cien por cien del capital accionario, de TRINITÁ XXI S.A., resuelven por unanimidad aprobar las memorias y balances del ejercicio cerrado el 31/3/2009. También se aprueba por unanimidad designar, como Director titular y presidente del directorio al Sr. JOSÉ ANDRÉS DADONE, D.N.I. 22.371.410, nacido el 9/8/1971, argentino, publicista, con domicilio real en Azcuénaga 1024 dpto. 4 j. Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial constituido en Uruguay 120 Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y como Director Suplente a la Dra. MARIANA RAQUEL DADONE, DNI 20.256.020, nacida el 1/4/1968, de profesión abogada, casada con domicilio real y especial constituido en Avda. Richieri N° 2338 de la Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba. Los directores electos en este mismo acto hacen expresa aceptación de sus cargos, declarando bajo juramento que no están comprendidos en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 y modificatorias. No se eligen síndicos por cuanto se ha prescindido de la sindicatura, en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la Ley 19550. Departamento Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas

Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial.
N° 28929 - \$ 104.-

**COMPAÑÍA ARGENTINA DE
VIVIENDAS, CRÉDITOS GENERALES Y
MANDATOS S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 157 del 21 de Abril de 2008, se resolvió la siguiente designación de autoridades titulares y suplentes: Directores Titulares: María de las Mercedes Meade de Dahan, DNI N° 4.788.860 (Presidente); Carlos Alfredo Meade, DNI N° 7.969.904 (Vicepresidente); María Elena Meade de Arias, DNI N° 5.098.433 (Director titular); José Ignacio Dahan DNI N° 20.073.447, Juan Martín Dahan, DNI N° 21.394.999 y Félix Agustín Dahan, DNI N° 22.775.709 (Directores suplentes), todos los anteriores por el término de un ejercicio.

N° 29002 - \$ 40

LA PUNTERA S.R.L.

RIO TERCERO

Reconducción

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Sociedades, de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 hace saber que en los autos caratulados "La Puntera S.R.L. s/Inscrip. Reconducción" La Puntera SRL, ha solicitado la inscripción de la "Reconducción de dicha sociedad de responsabilidad limitada" dispuesta por la totalidad de los socios mediante la Escritura Pública Número Trescientos Noventa y Uno de fecha 24 de Setiembre del año 2007 y hasta el 31 de Agosto de 2015, la cual se encuentra integrada por los Sres. Clemar Antonio Torres, DNI N° 8.401.741, de 59 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Libertad 390 de Río Tercero y Héctor Raúl Londero, DNI N° 12.119.542, de 54 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Marín Maroto 185 de Río Tercero, la cual obra inscrita en el Registro Público de Comercio desde el 31 de Octubre de 1988, inscrita el 12 de Mayo del año 1989, bajo el Folio 1916. La denominación de la sociedad es "La Puntera S.R.L." con domicilio en calle Libertad N° 290 de la ciudad de Río Tercero, cuyo objeto es la explotación de negocio de zapatería en todas sus formas, artículos de vestir en general y de más actos y operaciones que de ello resulte, la reconducción lo es hasta el 31 de agosto del 2015, siendo el capital social de australes sesenta mil (A 60.000) representado por sesenta (60) cuotas sociales de australes mil (A 1.000) cada una, suscriptas e integradas por ambos socios en su totalidad en igual proporción de 30 cuotas sociales cada uno de ellos actuando ambos como socios gerentes, con fecha de cierre de ejercicio el primero de octubre de cada año. Río Tercero, 22 de octubre de 2010. Battagliero, Sec..

N° 28491 - \$ 192

**SERVICIOS SOCIALES SAN JUAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

RIO CUARTO

Cambio de Sede

Por acta de gerencia del 30/8/2010 ratificada el 22/10/2010 se resolvió cambiar la sede social de Servicios Sociales San Juan S.R.L. estableciéndola en Juárez Celman N° 496 de

la ciudad de Río Cuarto.

N° 28908 - \$ 40

**AHIMSA S.R.L. RESIDENCIA PRIVADA
PARA ADULTOS MAYORES**

Constitución de Sociedad

Se amplía la publicación en edictos N° 26977 de fecha 21/10/2010 con relación a la Sociedad: AHIMSA S.R.L. RESIDENCIA PRIVADA PARA ADULTOS MAYORES: Respeto de los socios: Miguel Luis Filippa, D.N.I. 18.126.421, de nacionalidad argentino y Ángela María Cecilia Salica D.N.I. 17.840.322, de nacionalidad argentina.

N° 28923 - \$ 40.-

**URBANIZACION CLAROS DEL
BOSQUE S.A.**

**EDICTO RECTIFICATORIO -
AMPLIATORIO**

Mediante edicto N° 21436 de fecha 10/09/2010 se consignó erróneamente el monto total del capital suscripto, debiendo leerse de la siguiente forma: "7°) Capital Social: El capital es de Pesos Veintidós mil setecientos veinte (\$ 22.720), dividido en doscientos ochenta y cuatro (284) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase A de un voto por acción; y doscientos ochenta y cuatro (284) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase B de un voto por acción y de valor nominal Pesos Cuarenta (\$ 40) cada una de ellas y que será suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) EDISUR S.A. suscribe doscientas ochenta y cuatro (284) acciones clase A de \$ 40 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 11.360; y 2) el Sr. Horacio José PARGA VILLADA, Suscribe doscientas ochenta y cuatro (284) acciones clase B de \$ 40 valor nominal, por un total de \$ 11.360. El capital suscripto es integrado en efectivo por ambos socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta por cada uno, obligándose a integrar el 100% del capital social dentro de los dos años contados de la presente." Se omitió consignar en dicho edicto como último punto lo siguiente: "12°) El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año". Mediante Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 20/09/2010 a los fines de subsanar las observaciones recaídas en el trámite inscriptorio ante la IPJ Córdoba, se resolvió modificar el estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4°: El capital Social se fija en la suma de Pesos Veintidós mil setecientos veinte (\$22.720), dividido en doscientos ochenta y cuatro (284) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase A de un voto por acción; y doscientos ochenta y cuatro (284) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase B de un voto por acción, y de valor nominal Pesos Cuarenta (\$ 40) cada una de ellas. Del Capital indicado, las acciones clase "A" se corresponden con la cantidad de lotes correspondientes a las Urbanizaciones Claros del Bosque Primera Etapa y Claros del Bosque Segunda Etapa. Cuando se determine la cantidad de lotes definitivos de Claros del Bosque Tercera Etapa se incrementará el Capital Social en forma proporcional. Las acciones clase A están vinculadas a la cantidad de lotes, que componen la urbanización CLAROS DEL BOSQUE Primera y Segunda Etapa y la suscripción de acciones que oportunamente se realice correspondientes a la Tercera Etapa, conforme al parcelamiento original del

proyecto, correspondientes Una acción clase A por cada uno de los lotes originales. En caso de unión de lotes, cuando ello fuera permitido por el Reglamento y la Sociedad, no se reducirá el capital social, conservándose en este caso tantas acciones como lotes originalmente existentes se hubieran unificado. En caso de unión y subdivisión de lotes de los que resulte la división de un lote originario para anexar las partes resultantes a otros lotes, las acciones que correspondan a cada parte de ese lote subdividido se distribuirán proporcionalmente a la superficie de cada parte, redondeándose la cifra. Para el caso de Subdivisión de lotes para ser afectado al Régimen de Propiedad Horizontal reglamentado por la Ley Nacional n° 13.512, en tales lotes se considerarán la totalidad de las unidades funcionales residenciales resultantes de la afectación al Régimen de Propiedad Horizontal en reemplazo del lote madre que les diera origen, es decir que se incrementarán el número de acciones en la diferencia entre las unidades resultantes de la afectación al Régimen de Propiedad Horizontal y el lote madre objeto de la afectación. En cualquier caso de duda o controversia, resolverá el Directorio la distribución de las acciones, sin derecho a reclamo por parte de los socios-propietarios. La propiedad de las acciones clase A están inescindiblemente unidas a la propiedad de lotes de la urbanización CLAROS DEL BOSQUE, encontrándose prohibida su transferencia por cualquier causa o acto jurídico en forma separada a la transferencia de la propiedad del lote. En caso de condominio, o fallecimiento del propietario, los condóminos y herederos respectivamente deberán unificar la representación. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550." Se modifica también el estatuto en lo referido a la representación de la sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 10°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un miembro y un máximo de cinco miembros, según lo designe la Asamblea. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar el Presidente, un Vicepresidente en su caso. Los Directores se elegirán por un período de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aun cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos." EL DIRECTORIO.

N° 29041 - \$ 296.-

ALTO GRANDE AVICOLA S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 30 de Octubre de 2010 se procedió a la elección de autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE la Señora María Genoveva Picat, DNI N°11.671.884, y DIRECTOR SUPLENTE la Señora Rosa Alba Picat, DNI N°12.838.178.

N° 28928 - \$ 70.-

CARNE PARA TODOS S.A.

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 5 de agosto de 2010 - acta de asamblea N° 6 - se fija en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes. Resultando designados por los ejercicios 2011, 2012 y 2013: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: LUIS CARLOS RESIO, D.N.I: 18.515.735 y DIRECTORA SUPLENTE: MARIA PALMIRA RESIO D.N.I: 25.567.798. Córdoba, noviembre de 2010.-

N° 29074 - \$ 40.-

OCULOS S.R.L

**Cesión de Cuotas Sociales - Modificación
de Estatuto.**

Mediante Acta de reunión de socios N° 68 de fecha 15 de Diciembre de 2009, el Sr. Arturo Rodolfo del Rosario Maldonado Bas, LE 7.988.972, cede 75 cuotas sociales que le pertenecen en la SRL a favor del Dr. Carlos Agapito Rodríguez, D.N.I. 8.507.066. Asimismo, el Sr. Luis Francisco Lauria, DNI 8.052.248, cede las 111 cuotas sociales de las que era titular en la SRL a favor de los restantes socios en proporción en que cada uno es titular de cuotas sociales en que se encuentra dividido el capital social. En consecuencia, se aprueba por unanimidad la redacción definitiva de la cláusula 6ª del contrato social referida al Capital Social que queda redactada de la siguiente manera; "SEXTA - Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$16.800) dividido en mil seiscientos ochenta (1680) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$10) cada una y que los socios han suscrito de la siguiente forma; a) Claudio Patricio Juarez Beltrán, DNI 7.998.285, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Obispo Oro 156, ciudad de Córdoba; doscientas cuarenta (240) cuotas sociales; b) Domingo Antonio Tácite, L.E. 6.424.897, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Nicanor Carranza 657, ciudad de Córdoba; ochenta (80) cuotas sociales c) Mario Alberto Manzi, L.E. 7.977.043, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en Av. Recta Martinolli 2943, ciudad de Córdoba; ochenta (80) cuotas sociales d) Luis Rodolfo Laje Poviña, L.E. 6.479.207, argentino, casado, con domicilio en calle 9 N° 599, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba; ochenta (80) cuotas sociales e) Roger Omar Onnis, D.N.I. 7.968.901, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle José Esteban Bustos 1365, Barrio Urca, ciudad de Córdoba; ochenta (80) cuotas sociales f) Rubén Mostaza Sánchez, D.N.I. 6.479.866, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en Av. Marcelo T. de Alvear 77, 5° piso, departamento "A", ciudad de Córdoba; ochenta (80) cuotas sociales g) Danilo Vicente Lista, D.N.I. 7.968.365, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Felipe de Albernóz 2379, Barrio Alto Palermo, ciudad de Córdoba; ochenta (80) cuotas sociales h) Arturo Rodolfo del Rosario Maldonado Bas, L.E. 7.988.972, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Lactario 3455, Barrio Jardín Espinosa, ciudad de Córdoba; ciento sesenta (160) cuotas sociales i) Armando Lazarte, D.N.I. 8.194.033, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Almirante Brown 386, Barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba; ochenta (80) cuotas sociales; j) Mario Ernesto Endrek Garzón,

D.N.I. 6.132.767, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Beatriz Galindo 1719, Barrio Valle del Cerro, ciudad de Córdoba; ochenta (80) cuotas sociales k) José Alberto Santacroce, D.N.I. 6.516.680, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Barros Pazos 3695, Barrio Urca, ciudad de Córdoba; ochenta (80) cuotas sociales l) Pablo Luiten, L.E. 4.545.602, argentino, casado, de profesión óptico, con domicilio en calle Benito Soria 610, Barrio Colinas de Velez Sarsfield, ciudad de Córdoba; doscientas cuarenta (240) cuotas sociales, m) Vivian Hebe Rosa Barki, D.N.I. 11.558.465, argentina, casada, de profesión médico, con domicilio en calle Ovidio Lagos 133, piso 1°, departamento "A", ciudad de Córdoba; ochenta (80) cuotas sociales n) Carlos Enrique Remonda, D.N.I. 14.798.514, argentino, casado, de profesión médico, con domicilio en Fray Mocho 2629, Barrio Parque Corema, ciudad de Córdoba; ochenta (80) cuotas sociales ñ) José Gerónimo del Barco, D.N.I. 4.707.186, argentino, casado, de profesión médico con domicilio en Vigo 2086, Barrio Crisol, ciudad de Córdoba; ochenta (80) cuotas sociales y o) Carlos Agapito Rodriguez, DNI 8.507.066, argentino, casado, de profesión médico oftalmólogo con domicilio en calle Buenos Aires N° 1033 ciudad de Córdoba; ochenta (80) cuotas sociales". Juzgado Civ. y Com. de 52ª Nom. Ciudad de Córdoba.

N° 29040 - \$ 228.-

UNLOCK STUDIOS S.R.L.

Por instrumento constitutivo de fecha 1 octubre de 2010,

los Sr. Iván Javier Leoni DNI 27.246.541, arg., casado, empleado, de 31 años de edad

domiciliado en Av Richieri 2681, T. 4 piso 1° E, B. Jardín de la ciudad de Córdoba; el Sr. Jorge Luis Carrieres DNI 29.415.596, arg., soltero, empleado, de 28 años de edad, domiciliado en calle salta 1724, 1° B, Centro, Rosario, prov. de Santa Fe; Franco Martín Leoni DNI 28.349.146, arg., soltero, empleado, de 29 años de edad, domiciliado en calle Sol de Mayo 420, Torre Santa María p. 2 "b", B. Obrero, de la ciudad de Córdoba; Marcelo Ariel Cortez Basualdo DNI 25.649.488, arg., casado, empleado, de 33 años de edad, domiciliado en calle Gorriti 1414 B. San Vicente de la ciudad de Córdoba; y el Sr. Sebastián Biglia DNI 25.794.706, arg., casado, empleado, de 33 años de edad, domiciliado en calle Corrientes 3352 B. San Vicente de la ciudad de Córdoba; Resolvieron constituir la sociedad UNLOCK STUDIOS S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y sede social en la Av Richieri 2681, Torre 4 piso 1° E, Barrio Jardín de la ciudad de Córdoba. La Sociedad tendrá por Objeto Social, realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos; b) Venta y/o cualquier tipo de intermediación o comercialización de sistemas informáticos, productos, como así también de espacios publicitarios, gráficos, sonoros, audiovisuales o recreativos que se encuentren dentro de los sistemas informáticos vía Web y/o Redes Sociales; c) Intermediar en la comercialización, alquiler y/o venta de todo tipo de productos o servicios informáticos, a nombre propio o por cuenta y orden de terceros. d) Producción y explotación de negocios anexos o conexos a los sistemas informáticos. e) Producción, intermediación y venta de equipos de Hardware. f) Importación, exportación o leasing de todos

los sistemas o servicios informáticos descriptos anteriormente; Con un plazo de duración de 99 años de la fecha del presente estatuto. El capital social es de pesos VEINTE MIL representado por dos mil (2000) cuotas sociales de Pesos DIEZ de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: el Sr. Iván Javier Leoni suscribe un mil cuotas sociales, el Sr. Jorge Luis Carrieres suscribe cuatrocientas cuotas sociales, el Sr. Franco Martín Leoni suscribe doscientas cuotas sociales, el Sr. Marcelo Ariel Cortez Basualdo suscribe doscientas cuotas sociales y el Sr. Sebastián Biglia suscribe doscientas cuotas sociales. El capital suscripto se integra un 25 % equivalente a \$ 5.000.- en dinero efectivo y el saldo restante del 75 % de \$ 15.000.-, dentro del plazo máximo de dos años, a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, los que podrán ser socios u otras personas, obligándola en caso de ser ejercida por socios fundadores en forma indistinta o individual y en caso de ser ejercida por otras personas en forma conjunta, en la medida de su actuación. Designar en el carácter de gerente al socio fundador Sr. Iván Javier Leoni, por el término de 5 años. Fecha de cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año." Juzgado N° 52 C.C. of. 2/11/10. Prosecretaria. Dra. Carle de Flores Mariana.

N° 28933 - \$ 160.-

KILOMETRO 1020 SRL

Regularización de Sociedad

Socios:, Jorge Fabián TAMBURINI, Argentino, de 49 años, casado, comerciante, D.N.I. 14.537.542, domicilio: Rafael García N° 3267 -B° San Fernando, de la ciudad de Córdoba; y el Sr. Julián Armando DEL VILLAR, Argentino, 49 años, divorciado, Comerciante, D.N.I. 14.869.286, domicilio: Juan Domingo Perón N° 38 - Chaco; Fecha de Instrumento: 01/08/2010; Denominación: Kilómetro 1020 S.R.L. - Sede Social: Justo José de Urquiza N° 1115 - B° Cofico - Córdoba - República Argentina; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: a) Distribución: La importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de indumentaria y prendas de vestir, calzado, insumos, bolsas de papel y cartón al por mayor, como asimismo el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación de dichos bienes, ya sean propios o de terceros. b) Venta al por menor: venta al por menor en locales comerciales de prendas de vestir, calzado, insumos, bolsas de papel y cartón. c) Representación: Podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios; construir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósitos, mutuo o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se adeudare o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial para la consecución de su fin social. d) Turismo: La construcción, y en su caso la explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, y/o de inmuebles en general que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. Las actividades citadas la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes, como

así también en asociación con terceros o empresas, pudiendo para ello comerciar franquicias comerciales relacionadas con el objeto social. - Capital Social: Se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 621.980) formados por Sesenta y Dos Mil Ciento Noventa y Ocho (62.198) cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas por Jorge Fabián TAMBURINI, 31099 cuotas sociales que representan \$310.990 y Julián Armando DEL VILLAR 31099 cuotas sociales que representan \$ 310.990. El capital se integra en su totalidad, conforme Estado de Situación Patrimonial; Administración y Representación - Gerencia: la administración y representación de la sociedad será ejercida por Julián Armando DEL VILLAR, quien revestirá el cargo de gerente, por tiempo indeterminado. Representara a la sociedad, en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.- Oficina:08./10/2010. - Juzg. 1° Instancia y 3° Nom. C y C - Prosecret. Letrada Cristina Sager de Perez Moreno.

N° 29043 - \$ 176.-

GESTIÓN PORCINA SA

Por Asamblea General Ordinaria del 30 de Noviembre de 2009, se resolvió designar el siguiente Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Alfonso Félix Antonio Guillermo Aguilera, DNI: 92.475.408 y Directora Suplente: Nora Patricia Difulvio, DNI: 13.370.441, argentina, casada, mayor de edad, empresaria, con domicilio en calle Las Breas N° 8780, ciudad de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Se decidió fijar la nueva sede social en calle Las Breas N° 8780, de la ciudad de Córdoba.

N° 29173 - \$ 40.-

FRANCISCO BOIXADOS S.A.

Elección de Directores y Síndicos

Por asamblea ordinaria del día 5 de mayo de 2010 - Acta de Asamblea N° 52 - se determinó el número de directores titulares y suplentes por los ejercicios 2010, 2011 y 2012, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Enrique Ángel Boixados, L.E. N° 2.796.821; VICEPRESIDENTE: Sabino Avila, D.N.I. N° 11.055.241; DIRECTORES TITULARES: José Luis Inestal, D.N.I. N° 14.838.409 y María Mercedes Boixados, D.N.I. N° 13.961.744. Por el ejercicio 2010, se designan: Síndico Titular el Contador Julio Víctor Scalerandi, Matrícula N° 10.02546.4, D.N.I. N° 7.692.695 y Síndico suplente el Contador Gustavo Adolfo Bagur, matrícula 10.06680.5, D.N.I. N° 13.151.472. Córdoba, noviembre 2010.-

N° 29072 - \$ 45.-

IMPLANTES MEDITERRANEA S.R.L.

Edicto Ampliatorio

Comuníquese que en el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL N° 147 del 06/08/10, Aviso N° 17261, referente a la Constitución de Sociedad, se ha publicado erróneamente la fecha del Contrato de Constitución y omitido la del inventario, dice ("...30.04.2009..." y debe decir " Contrato Constitutivo de fecha 22.09.2009 suscripto el 25.09.2009 e inventario de fecha 15.04.2010..."). Edicto Complementario: Por

acta de de reunión de socios N° 1 del 03.09.2010, suscripta el 07.09.2010, donde se reúnen los socios GERARDO HEBER GIGENA y PATRICIA ALEJANDRA RAMALLO, socios que representan la totalidad (100%) del capital social, se decide por unanimidad, realizar la regularización de la sociedad.- Juzgado 33° CyC. -Exp. N° 1671966/36. Ofic.01/11/2010- Fdo. Silvia Verónica Soler, Prosecretaria Letrada

N° 29048 - \$ 48.-

J Y J GROUP SRL

Constitución de Sociedad

Socios:, Jorge Fabian TAMBURINI, Argentino, de 49 años, casado, comerciante, D.N.I. 14.537.542, domicilio: Rafael García N° 3267 -B° San Fernando, Córdoba; y el Sr. Julián Armando del VILLAR, Argentino, 49 años, divorciado, Comerciante, D.N.I. 14.869.286, domicilio: Juan Domingo Perón 38 - Chaco; Fecha de Instrumento: 02/07/2010, Acta Complementaria: de fecha 27/07/2010; Denominación: J Y J GROUP S.R.L. - Sede Social: Rafael García N° 3267 -B° San Fernando - Córdoba - República Argentina; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: a) La importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de indumentaria y prendas de vestir, como asimismo el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación de dichos bienes, ya sean propios o de terceros. b) Fabricación, producción y comercialización de todo tipo de indumentaria textil, en cualquiera de sus etapas de desarrollo de elaboración. c) Producción, distribución y reparto en toda actividad relacionada con los productos destinados a la fabricación de prendas de vestir. Las actividades citadas la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes, como así también en asociación con terceros o empresas, pudiendo para ello comerciar franquicias comerciales relacionadas con el objeto social. - Capital Social: Se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) formado por Cinco Mil (5000) cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas por Jorge Fabián TAMBURINI, 2500 cuotas sociales que representan \$25.000 y Julián Armando del VILLAR 2500 cuotas sociales que representan \$ 25.000. El capital se integra en un 25% en dinero en efectivo, y el saldo restante, (es decir, el 75%), será integrado por los socios dentro del plazo de dos años, computados a partir de la inscripción de la sociedad; Administración y Representación - Gerencia: la administración y representación de la sociedad será ejercida por Julián Armando del VILLAR, quien revestirá el cargo de gerente, por tiempo indeterminado. Representara a la sociedad, en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.- Oficina: 05/10/2010. - Juzg. 1° Inst. y 39° Nom. C y C. Fdo: Oscar Lucas DRACICH - Prosecretario Letrado.-

N° 29042 - \$ 140.-

**M. FERRANTI E HIJO
CONSTRUCTORA S.A.**

Elección de Directores

Por asamblea ordinaria del 03 de junio de 2010 - acta de asamblea N° 39, se designó el siguiente directorio para los ejercicios 2010, 2011 y 2012: Director titular con el cargo de PRESIDENTE

Miguel Ángel Ferranti, L.E. N° 7.966.148 y para Director Suplente Martha Noemí Micheli, L.C. N° 4.279.110. Córdoba, noviembre 2010.-

N° 29075 - \$ 40.-

FERRANTI SANITARIOS S.A.

Modificación Estatuto

Por Asamblea Extraordinaria del 16 de agosto de 2010 - Acta de Asamblea N° 8 - se aprobó modificación de los artículos 1°, 4°, 5°, 8° y 12° del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 1°): La sociedad se denomina "FERRANTI SANITARIOS S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo 4°): El capital social es de OCHENTA MIL PESOS (\$ 80.000,-), representado por OCHO MIL (8.000) acciones de DIEZ PESOS (\$ 10,-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19550. Artículo 5°): Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, según lo permita la legislación vigente. Las acciones ordinarias conferirán derecho a un (1) voto cada una. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19550. Artículo 8°): La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Artículo 12°): La sociedad prescinde de la sindicatura mientras no esté comprendida en el art. 299 de la ley de sociedades, pero cuando elija síndicos estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Córdoba, noviembre de 2010.

N° 29073 - \$ 140.-

ARMANDO DEL RIO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 35, del doce de enero de dos mil nueve y Acta de Directorio N° 383, del doce de enero de dos mil nueve y Acta de Directorio N° 407 del ocho de junio de dos mil diez que ratifica el Acta de Directorio N° 383, se fijó en dos el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes, los que permanecerán en sus cargos por el término de tres ejercicios, hasta el treinta y uno de Agosto de dos mil once, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Armando Hugo Del Río DNI. 8.498.456, Vicepresidente:

Sra. Piedad Ramos de Del Río LC. 928.695 y como Director Suplente al Sr. Rafael Lucas Del Río DNI. 25.141.946, los cuales han fijado domicilio especial en Av. Juan B. Justo N° 5.181 de la Ciudad de Córdoba. Córdoba, Octubre de dos mil diez. Departamento Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

N° 29441 - \$ 104.-

LUCAM S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 35, del doce de enero de dos mil nueve y Acta de Directorio N° 332, del doce de enero de dos mil nueve y Acta de Directorio N° 356 del cuatro de mayo de dos mil diez que ratifica el Acta de Directorio N° 332, se fijó en cinco el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes, los que permanecerán en sus cargos por el término de tres ejercicios, hasta el treinta y uno de Agosto de dos mil once, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Armando Hugo Del Río DNI. 8.498.456, Vicepresidente: Sra. Piedad Ramos de Del Río LC. 928.695, Directores Titulares: Sr. Rafael Lucas Del Río DNI. 25.141.946, la Srta. María Paz Del Río DNI. 27.549.351, Srta. María Victoria Del Río DNI. 32.406.913, y como Director Suplente al Sr. José Fernández DNI. 32.406.913, los cuales han fijado domicilio especial en Av. Leandro N. Alem N° 1.615 de la Ciudad de Córdoba. Córdoba, Octubre de dos mil diez. Departamento Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

N° 29442 - \$ 120.-

LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES PARA CUBRIR PUESTOS VACANTES EN EL DIRECTORIO. CAPITALIZACION DE APORTES IRREVOCABLES DE CAPITAL. AUMENTO DE CAPITAL. MODIFICACIÓN DEL ART. 5° DEL ESTATUTO SOCIAL.

Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha diecinueve de diciembre de dos mil seis se designó para cubrir los puestos vacantes en el directorio a la Sra. Patricia Herrera, DNI 18.330.550, como directora titular de la sociedad y a los Sres. Claudio Mizzau, DNI 11.186.418, y Otto Bono, DNI 6.545.698, como directores suplentes, todos por la clase "B" de accionistas. Asimismo, se decidió la capitalización de aportes irrevocables de capital realizados con anterioridad por los accionistas titulares de acciones clase "A", por lo cual se aumenta el capital social de la sociedad, el cual asciende ahora a la suma de pesos dos millones ochenta y tres mil doscientos (\$2.083.200). Con motivo de ello, se modificó el artículo quinto del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos dos millones ochenta y tres mil doscientos con 00/100 (\$2.083.200) representado por cuatrocientas ochenta y nueve (489) acciones nominativas no endosables de clase "A" de cuatro votos, y de valor nominal pesos cuatro mil doscientos (\$4.200) cada una y siete (7) acciones nominativas no endosables de clase "B" de cinco votos, y de valor nominal pesos cuatro mil doscientos (\$4.200) cada una".

N° 29297 - \$ 84.-

PROPOSITO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escisión societaria (Art. 88 - Apartado II - Ley 19550)

Por Asamblea General Extraordinaria-unánime- de fecha 30 de marzo de 2009, PROPOSITO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA con sede social en calle Tucumán N° 1175 de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, resolvió aprobar su escisión en los términos del apartado II del art. 88 de la Ley 19550. Del balance especial de escisión al 31/12/2008 resulta un activo de \$ 886.917,55, pasivo de \$ 44.042,59 y el patrimonio neto de \$ 842.874,96. Del activo se destina la suma de \$ 298.000 para las escisionarias sin atribución de pasivo, el que se distribuye de la siguiente manera: \$ 143.000 a cada una de las escisionarias que se denominan "MONDOVI S.A." con sede social en calle Av. Arturo Capdevila Km. 8.500, Barrio Villa Esquiú, Provincia de Córdoba, República Argentina y "LOS NONOS S.A.", con sede social en calle Buenos Aires N° 1229, General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina, y la suma de \$ 12.000 para la escisionaria "LOS MAIZALES SOCIEDAD COLECTIVA", con sede social en calle Tucumán N° 1340, General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina. El capital social de la escidente no se modifica. Las oposiciones de ley se reciben en Duarte Quirós N° 274, 4° piso, Dpto. "B", de la ciudad de Córdoba.

3 días - 28408 - 11/11/2010 - \$ 252.-

"OPERADORES DE AZUCAR S.A."

EDICTO RECTIFICATORIO

Se ratifica la totalidad del edicto N° 27318 publicado en el Boletín Oficial el 29/10/2010 salvo los siguientes artículos del estatuto que se rectifican: ARTICULO 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza y dedicarse a la importación, exportación, compra, venta y distribución de azúcar y productos alimenticios; b) SERVICIOS: Prestaciones de servicios de todo tipo que se relacionen con su objeto o tengan afinidad con el proceso de distribución de azúcar y productos alimenticios. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ARTICULO 10°: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea deberá designar un presidente y un vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos

presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. ARTICULO 13°: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente. El uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio y del vicepresidente, en forma conjunta. Córdoba, noviembre de 2010.-

N° 29076 - \$ 124.-